

Table with subscription rates: Fuera (Outside) and En Jerez (In Jerez) for monthly, quarterly, and annual periods.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Jueves 18 de Setiembre de 1890.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules: M, T, N columns for Jerez to Sevilla, Jerez to Cádiz, and Jerez to Sanlúcar.

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3:42 t. De Sevilla á Jerez, 9:38 m. De Jerez á Cádiz, 1:59 m. De Cádiz á Jerez, 2:25 t.

AÑO XXXVI.

El Guadalete.

EL DESENYESADO

Ahora que se trata de poner en vigor las disposiciones que prohíben en Francia la introduccion y consumo de los vinos que contengan más de dos gramos por litro de sulfato de potasa, juzgamos de algun interés el artículo publicado por Le Moniteur Vinicole sobre la ya antigua cuestion de eliminar de aquellos que en mayor proporcion presenten dicha sal, la parte alícuota que se estime necesaria. Haremos, pues, un ligero extracto de lo más importante que comprende el expresado artículo.

Hasta ahora los procedimientos propuestos para desenyesar los vinos, ofrecian el gravísimo inconveniente de introducir en ellos principios nocivos. Tal acontece, en sentir de los higienistas, con el empleo de las sales de barita cualesquiera que ellas sean; y los diversos métodos á tal fin indicados, sólo han logrado el más absoluto anatema. No ha quedado, pues, en la práctica más medio hábil para el objeto propuesto, que el de mezclar un mosto enyesado con otro que no lo esté; esto es, el coupage, como llaman los franceses. Pero encontramos en la reseña de la última reunion de la Cámara Sindical de la Gironda, la siguiente noticia:

«M. Dreyfus ha tenido la fortuna de anunciar que ha llegado á obtener una fórmula á base de estronciana y de ácido tártrico, cuyo efecto para el desenyelado no cabe ponerse en duda. Por lo que hace á la inocuidad de los elementos que componen dicha fórmula, Mr. Dreyfus se refiere al trabajo de M. J. V. Laborde, miembro de la Academia de Medicina de París; trabajo que ha sido publicado por la Tribune Medicale de 17 de Julio del presente año, y por el Journal de la Société de biologie del 26 del mismo mes, bajo el título de Investigaciones experimentales sobre la accion propia y comparativa del ESTRONCIO y de sus sales solubles sobre el organismo.

Mr. Dreyfus recomienda á la Asamblea el nombramiento de una comision encargada de examinar la naturaleza y los efectos de la composicion que él presenta. Mr. Stern apoya la proposicion de Mr. Dreyfus, y propone el nombramiento de tres comisarios á los cuales se asociarán el Dr. Blarez, jefe del laboratorio de la Cámara Sindical, y monsieur Gayon, profesor de la Facultad de ciencias y Director de la Estacion Agronómica.

La Asamblea, tomando en consideracion dichas propuestas, designó de conformidad á tres de sus miembros, y como adjuntos á los expresados profesores.»

Ciertamente las sales de estronciana no ejercen ninguna influencia perjudicial á la salud; y bajo este aspecto se puede abrigar la más completa confianza. Queda por examinar el lado práctico de la operacion, y los resultados obtenidos. De ello daremos cuenta cuando hayan terminado las experimentaciones.

EL SOCIALISMO Y LA IGLESIA.

Con motivo de celebrarse actualmente en Liége un Congreso denominado de «las cosas sociales», el arzobispo de Westminster, cardenal Manning, ha dirigido al obispo de aquella ciudad una carta exponiéndole sus ideas sobre lo que pudiera llamarse el socialismo católico. El sábio prelado inglés pide la limita-

cion obligatoria de la jornada de trabajo á ocho y á diez horas, segun los casos, la limitacion y en determinadas circunstancias, la prohibicion del trabajo á las mujeres y á los niños, el descanso legal del domingo, el arbitraje, en caso de que sea inútil la intervencion del Estado, y por último, conociendo él mismo que esto puede parecer violento y atrevido, la fijacion legislativa de la tasa de beneficios y salarios con revision periódica cada cuatro ó cinco años.

El cardenal Manning tiene el mérito de apartarse de las medias tintas de algunos sociólogos eclécticos y de plantear el problema con perfecta claridad de términos. Quiere una especie de Estado Providencia y lo dice. Su concepto no difiere en rigor del socialismo puro, sino en que coloca al Estado bajo la autoridad moral del poder espiritual.

Hé aquí los párrafos más importantes de la carta del general Manning:

«Colocar el trabajo y el salario—dice—ante las necesidades de la vida humana y doméstica, es trastornar el orden de Dios y de la naturaleza, y arruinar la sociedad humana en su principio original.

La economía de la industria está regida por la suprema ley moral que determina, limita y comprueba todas sus operaciones.

Partiendo de esta comprobacion moral, puedo decir que para los trabajos de los obreros empleados en las minas y para todos los demás trabajos penosos una jornada de ocho horas es justa y razonable.

Para los trabajos menos penosos puede aceptarse una jornada de diez horas.

Lo que no es razonable es fijar una sola y misma medida para los trabajos duros y menos fatigosos.

Es difícil concebir que una madre de familia y que esté al frente de su casa pueda trabajar lejos de sus hijos.

El contrato anterior y sagrado del matrimonio se opone á cualquier otro nuevo contrato de interés, que sería una violacion del primero. Respecto á las demás mujeres, ocho ó diez horas de trabajo al día es todo lo que pueden dar, sin perjuicio del cumplimiento necesario de los deberes de la vida humana y su derecho á disfrutar de la vida de familia en su casa.

En lo tocante á los niños, no se les debe permitir ningún trabajo antes de que hayan terminado convenientemente su educacion. Este tiempo varía segun las diversas condiciones de la vida social en los diferentes países. Sin embargo, en casi todos debe alargarse el límite de edad fijado para la asistencia á las escuelas.

A las jóvenes debe prohibírselas todos los trabajos dañinos y peligrosos á su salud. Debería ser completamente ilegal hacer trabajar á las mujeres y á los niños en las minas, y lo mismo debiera suceder con los trabajos de noche.

El descanso del domingo debe quedar asegurado á los obreros, y la cesacion de todo trabajo, excepto en casos urgentes, debería ser obligatorio bajo ciertas penas.

Si algun Gobierno desea singularizarse en el universo cristiano no reconociendo el día del Señor, debe al menos por razones de higiene y fisiológicas conceder un día de descanso á la semana á las clases obreras.

En fin, el poder de asociacion por motivos de socorros y de auxilios mutuos es un derecho natural y legítimo que lo mismo pertenece al capitalista y al productor, que al patron ó al obrero. Las asociaciones de esa clase son muy fecundas y pacíficas cuando maestros y obreros se unen en confraternidades ó corporaciones. Si, por el contrario, quedan separados é independientes unos de otros, deberían poder conferenciar libremente cada vez que se suscite una dificultad entre ellos, y si no logran entenderse deberían someter sus diferencias á un consejo de arbitros elegidos por ambas partes.

Si, por último, ese arbitraje no consiguiera producir la paz, la sociedad en general podría por su propia proteccion, intervenir espontáneamente ó al menos recurrir á la autoridad legislativa.

Mis últimas palabras, monseñor, pueden parecer quizá violentas y atrevidas. No creo que nunca sea posible establecer de un modo eficaz y duradero relaciones pacíficas entre obreros y patronos mientras no se haya reconocido, fijado y establecido una medida justa y conveniente que regule los beneficios y los salarios, medida por la cual se registrarán todos los contratos libres entre el capital y el trabajo.

Además, como los valores están sujetos en el comercio á variaciones necesarias, sería preciso que todos los contratos libres fueran sometidos á una revision periódica cada tres ó cada cinco años, á fin de que se pudiese conservar el acuerdo reciproco sobre el contrato.

Esta condicion debería consignarse en el contrato mismo.»

DESDE LISBOA.

Sr. Director de El Guadalete.

Mi distinguido amigo: Portugal está atravesando una de esas situaciones críticas á más no poder que quizá y segun las circunstancias pueden llegar á ser decisivas en la suerte de los pueblos.

Los errores de un gobierno en cuestiones del interior son disculpables, porque no afectan á la honra de una nacion; pero las abdicaciones en el extranjero son siempre graves cuando se refieren sobre todo á la integridad nacional.

Esto ha sucedido en nuestra patria. Nuestra amiga de siglos, nuestra aliada de antaño, la potencia por quien hemos abandonado consideraciones de vecindad y raza, ha pagado nuestra constancia con la más indigna y la más cobarde de las traiciones. A la miserable Albion no le ha bastado estorbar la marcha de nuestros trabajos en Africa, le era preciso al mismo tiempo arrastrar nuestra bandera por los suelos, humillar nuestro orgullo hasta sus pies y despojarnos descaradamente de lo que la ciencia de nuestros hombres, el valor de nuestros soldados y la historia nos habian concedido. Bien es verdad que entre nosotros han encontrado ayuda en gobernantes á quienes el miedo ya que el patriotismo me impida creer en el hecho, les ha hecho perder las más rudimentarias nociones de la dignidad y del decoro.

Como era natural, al llevarse á efecto la sancion del robo, Portugal entero, se alzó en descomunal protesta y hoy lo que empezó con una chispa, es inmensa hoguera que amenaza devorarlo todo, absolutamente todo.

La prensa sin distincion de partidos se expresa con una energía que entusiasma; los artículos son catilinares capaces de arrastrar la opinion hasta lo inconcebible; se escribe sin freno y los periódicos republicanos llenan sus columnas exclusivamente con la cuestion del día.

La opinion al Gobierno se recrudece pasmosamente poniéndole en el aprieto más gordo que gobierne no alguno se ha visto, puesto que tiene que continuar en el Poder á la fuerza por no haber partido alguno que en estas circunstancias quiera hacerse cargo del mando.

Todos los días y á todas horas se promueven manifestaciones ruidosas de las que no hay precedentes en esta capital.

Ayer ocurrió un tumulto enfrente de la redaccion de O Seculo cuyo relato podrá dar á Vdes. idea de la situacion anómala de mi país.

Un grupo de 2.000 ó 3.000 personas se dirigió á la casa que ocupa el periódico susodicho y frente á sus balcones comenzó á gritar: ¡Viva Portugal! ¡Viva la integridad! ¡Viva O Seculo! ¡Mueran los ladrones! ¡Abajo los que se venden!

El destacamento de policia de reten en el próximo puesto por órdenes superiores marchó al lugar del suceso con la consigna de disolver la manifestacion á cualquier medio.

Al ver los manifestantes aparecer á los policías entre los dos millares de personas allí reunidas se estableció un silencio sepulcral.

Entonces uno de los redactores de O Seculo asomándose á los balcones y blandiendo el sombrero exclamó: ¡Mueran Inglaterra! ¡Mueran el Gobierno! grito que no sólo contestó todo el concurso allí patrióticamente congregado, sino tambien el oficial que mandaba la guardia y que hoy se halla procesado.

No tengo hoy tiempo para más, pero no interrumpiré estas correspondencias mientras no se resuelva este conflicto, verdaderamente lamentable.

Suyo,

LUIS D'OPORTO.

LOS MILLONES DE LA DUQUESA.

Con motivo de las revelaciones boulangéristas, Enrique Roch fort relata en su periódico El Intransigente, en un artículo que lleva el anterior epígrafe, los siguientes sucesos, ocurridos al verificarse la prision del joven duque de Orleans:

«El día mismo de la aparicion de nuestro primer artículo contrario al duque, el secretario de la redaccion, Ayraud Degeorge, fué llamado al teléfono, asombrándose muchísimo al saber que la comunicacion habia sido pedida por la duquesa de Uzés.

—¿Cómo es posible—le preguntó esta con una voz alterada por la ira—que hayan ustedes publicado un artículo tan contrario al duque?

—Señora—le contestó Ayraud respetuosamente pero con firmeza— el director de El Intransigente es Mr. Enrique Rochefort, y en este asunto, como en todos, seguimos las líneas de conducta que nos traza, despues de haberlas seguramente meditado.

La duquesa no insistió, no queriendo sin duda confiar sus secretos al teléfono; pero dos días despues, refiriéndose á El Intransigente, dijo delante de gran número de personas:

«Estoy indignada con ese periódico. Cuando se han solicitado favores de un partido, no se le debe tratar con tanta ingratitud.»

Eso era decir claramente que habíamos recibido subvenciones de los orleanistas para defender su causa.

Vaughan, administrador de El Intransigente, que fué el primero en tener conocimiento de esas frases, me las escribió en seguida á Londres, y yo le rogué, por telegrama, que sin perder momento se presentase á la duquesa para obtener una explicacion de las mismas.

La duquesa algo sorprendida, confesó lealmente haberlas pronunciado, y Vaughan le suplicó le manifestase los nombres de las personas que habian recibido cantidades para entregárnoslas.

A esto no accedió la duquesa, pero sí dió á entender que una persona mandataria suya para este fin, le habia asegurado que la cantidad que se nos destinaba estaba ya en nuestro poder, y ante el deseo de Vaughan de que se le presentase un recibo, una nota, una cuenta, cualquier documento que probase el hecho, la duquesa contestó inocentemente:

—Cuentas no las tengo, pero las espero de un día á otro.

Vaughan, en cambio, con los libros de caja de nuestro periódico, manifestó á su interlocutora la cifra exacta de las sumas que la causa boulangérista habian costado al periódico, á mi, y á él mismo, obligado á reintegrar una gruesa cantidad, imprudentemente arriesgada por otro.

La fiel amiga de los realistas se admiró mucho de todo esto, prometiendo desagraviarnos ante las mismas personas que habian oido sus palabras de queja, y Vaughan le advirtió reflexionase, sino era victima de un estafador, que se guardaba en su bolsillo los fondos que se le suministraban con un objeto determinado.

—Yo no hago más que relatar, termina Rochefort, lo sucedido con mi periódico; pero si lo restante de los tres millones de la duquesa de Uzés se ha extraviado de la misma manera en su camino, debe la generosa dama realista esperar grandes decepciones respecto á las conquistas que se imaginaba haber hecho en el partido republicano revisionista.»

TELEGRAMAS.

EL BOULANGERISMO ENTRE BASTIDORES.

París 15 (10,30 noche)

Corre el rumor de que el gobierno piensa desterrar al duque de Chartres por hallarse comprometido en el complot boulangérista. De una inte view celebrada por un redactor de Le Matin con un personaje conservador, resulta que los objetos que se persiguen con la publicación de las Coullises au boulangisme, escritas con la aprobacion de la duquesa de Uzés, son el de desacreditar al conde de París, dividir á orleanistas é imperialistas y proclamar al duque de Orleans como pretendiente al trono de Francia.

Se ha verificado el duelo Dumonteil-Mermeix. Este ha sido herido en el pecho, gravemente segun unos, ligeramente segun otros.

ROMERO IRACUNDO.

San Sebastian 15 (8 noche)

El Sr. Romero Robledo ha escrito un artículo feroz contra Sagasta por haber dicho éste que él coquetea con los conservadores por sacarle distritos. Dice Romero que pudiera decir á Sagasta que miente descaradamente, y anuncia que si se repite esta clase de ataques hablará alto, añadiendo que no puede entenderse con Sagasta por no transigir con una deslealtad.

CONTRA SAGASTA

San Sebastian 15 (2,15 tarde)

El Guipuzcoano, contestando á los juicios emitidos por el Sr. Sagasta en su entrevista con el director de La Epoca y relativos al Sr. Romero Robledo, publica hoy un artículo contra el jefe de los liberales.

Dice que los juicios de Sagasta no pueden pasar sino por una apreciacion política analoga á la que haría El Guipuzcoano si dijese que el Sr. Sagasta es el gran demoralizador de la política española, el que convirtió el poder en fuente de provechos, y el que, invocando los intereses de la libertad, deja que prevalezcan el descontento, el escándalo y el fraude en la administracion pública. Termina el artículo afirmando que últimamente el Sr. Romero Robledo rehúsó entenderse con el jefe de los fusionistas porque no quiso transigir con una deslealtad.

Acepta la discusion y añade que si se repiten ciertas insinuaciones hablará claro.

UNA SEÑORITA REVOLUCIONARIA.

A la manifestacion celebrada el 13 de Agosto en Buenos Aires, para festejar la caída del presidente Juárez Celman y el triunfo relativo de la revolucionaria Union Cívica, se asociaron de una manera ruidosa multitud de damas, al decir de los periódicos bonaerenses.

Uno de esos periódicos, El Censor, dice: «En el grupo formado por la Union de los trabajadores, en cuyo estandarte se leía: «Honor al Congreso nacional! ¡Viva la República Argentina! ¡Viva la Union Cívica!» marchaban algunas señoras, y una preciosa niña de rubia y opulenta cabellera—vestida con el traje simbólico de la libertad—encebaza una de las sociedades que se adherieron al meeting.

La señorita Eufrasia Cabral no podía dejar de asociarse al acto popular de que damos cuenta.

En la plaza de Mayo, de pie en una victoria, enardecida por el fuego del patriotismo, dirigió la palabra al pueblo.

Dijo que aplaudia con todo su corazón la obra que habia iniciado la Union Cívica, y que deseaba vehementemente que esa obra se extendiera á toda la república para que se obtuviera en las provincias el resultado conseguido en la capital.

Nuestra madama Rolan fué muy aplaudida.

Los manifestantes, con exquisita galanteria, no permitieron que el carruaje si guiera tirado por los caballos.

Los tiros fueron cortados y el pueblo arrastró el carruaje de la elocuente oradora hasta el local de la Union Cívica.

Eufrasia Cabral pronunció otro discurso en presencia de unas mil personas.

Los aplausos se repitieron, y el doctor Alem, que se encontraba en el balcón, le hizo invitar para que subiera á los salones del comité.

La señorita Cabral aceptó la invitacion y una vez en ellos habló por tercera vez.

Felicitó á los organizadores de la Union Cívica; dijo que habia venido á contener este régimen de impureza, de inmoralidad y de desquicio. Gracias á ellos la paz esta asegurada. Seria más difícil que el cóndor andino perdiera sus alas portentosas ó los Andes sus nieves eternas, que la República Argentina perdiera la libertad que acaba de reconquistar en este momento.

Terminó recordando los deberes de la mujer para con la patria, en medio de las felicitaciones de las señoras y señoritas que se hallaban en el local.

Los doctores Alem y Barroetaña le contestaron con algunas palabras.»

GOUNOD PROCESADO.

Ante el Tribunal de Comercio de París se verá uno de estos días el proceso seguido por los empresarios norteamericanos al eminente compositor francés Gounod.

Se trata de una excursion artística que éste debia hacer por América.

En el mes de Junio del año último el negocio estaba concluido y las condiciones aceptadas; pero la víspera del día en que habia de terminarse, Gounod se disculpó diciendo que estaba enfermo.

Se dice que por entonces se le habian hecho proposiciones muy ventajosas para ir á Rusia á dirigir algunos conciertos durante los meses de Enero y Febrero de 1890.

Este negocio no se realizó, á pesar de haberse anunciado.

Unos meses despues, y teniendo que emprender la expedicion á América, encargó á un intermediario que la aplazase para la temporada de 1890 1891.

Gounod recibiría un millón de pesetas, á más de pagarle los gastos de viaje de ida y vuelta y los de fonda para él y otra persona con un criado.

Por esta cantidad se comprometia á dirigir sesenta «jercuciones de sus obras: óperas, oratorios, misas y otras composiciones instrumentales y vocales.

La excursion duraría cuatro meses: desde el 26 de Octubre de 1890 al 25 de Febrero de 1891.

Gounod envió á América á su agente con autorizacion para tratar en su nombre.

El agente partió en el mes de Marzo y volvió á París el 1.º de Junio, despues de haber preparado la excursion por las principales ciudades de la América del Norte.

Faltaba arreglar algunos detalles.

El 22 de Junio último Gounod firmó las condiciones aceptadas por los americanos é impuestas por él, se envió á New-York una copia del proyecto firmada por el maestro, y el 9 de Julio uno de aquellos se embarcaba con los fondos necesarios para cumplir las clausulas del contrato, á saber:

1.º Depósito de 500.000 pesetas á nombre de Gounod, en casa de un banquero de París, designado por él.

2.º Entrega en sus manos directamente de 100.000 pesetas como adelanto.

3.º Anticipos y gastos de viaje para una compañía lírica, coros y orquesta.

Todo esto ascendia á la suma de 700.000 que los empresarios debían desembolsar antes de salir de Europa.

Para los americanos esto era poca cosa, puesto que Gounod debia producir inmensa admiracion.

Hé aquí las condiciones establecidas por los directores propietarios de un gran teatro:

«Durante 16 representaciones (cuatro por semana), vos, proporcionando á monsieur Gounod, artistas, coros, orquesta, con sus instrumentos, música y trajes, percibiréis de antemano, y á cuenta del ingreso de cada representacion, la cantidad de 6.000 dollars (30.000 pesetas), y el resto de la recaudacion se dividirá á partes iguales entre vosotros y nosotros.

D'Orsay Ogden y Th. Andrews, directores propietarios.»

El 14 de Julio último, cuando el empresario americano iba á desembarcar en Europa, M. Gounod anunció á su agente que teniendo las molestias que pudiera causar su antiguo proceso con Mad. Weldon, renunciaba al viaje y encargaba á un individuo de su familia que arreglase aquel negocio, pues estaba decidido á no prolongar una correspondencia inútil.

El comisionado de los empresarios llegó á París el 19 de Julio, avisó al agente que deseaba tener una entrevista en el menor plazo posible para concluir el negocio, y llenar todas las condiciones exigidas por Gounod.

En vista de la negativa del maestro entabló el empresario la demanda correspondiente, incoándose el proceso cuya vista, como hemos dicho, está señalada para uno de estos días.

LA GACETA

DIA 16 DE SETIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo en parte á favor de la Administracion y en parte á favor de la autoridad judicial una competencia entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de instruccion de Torrox.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos nombrando jefe de armamentos del arsenal de Cartagena al capitán de navío D. Vicente Carlo Roca, y segundo jefe del apostadero de la Habana al capitán de navío D. Fernando Martínez de Espinosa.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes á movimiento de personal.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 15 DE SETIEMBRE.

Circular del Gobernador Civil, anunciando que durante su ausencia, quede encargado del mando de la provincia el señor D. Luis Justiniano.

R. O. preceptuando las prácticas que han de seguir las Juntas provinciales del censo en la reunion próxima.

Edicto de la Delegacion de Hacienda de la provincia, haciendo pública una R. O. de la Direccion general de Contribuciones.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de San Fernando en Agosto último.

Requisitoria de Algeciras emplazando á Antonio Bautista Parra y á José Apresas Tenorio, naturales y vecinos de Arcos.

Estado del precio medio que han alcanzado en la provincia varios artículos de consumo.

DIA 16 DE SETIEMBRE.

Reales Decretos, declarando excedente del Cuerpo de Correos á D. Antonio Maria de Ron, nombrando para igual puesto á D. Adolfo Goicoerrotea y á D. Antonio de Ron para Inspector de 1.ª clase del Cuerpo de Correos.

Listas de los Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal de los Ayuntamientos de Jimena y Castellar.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Algeciras en Abril pasado.

Edicto de Cádiz emplazando á Domingo de la Cruz y Maria Mazzarran.

Otro de San Roque, citando á seis trabajadores del cortijo de Montenegro, para prestar declaracion.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Ayer regresó de la visita de inspeccion girada á Algeciras, Tarifa y San Fernando, el Arquitecto provincial D. Amadeo Rodriguez.

En el primero de dichos tres pueblos, hay que adosar el cementerio anti-católico, construyendo un departamento especial con sus portadas destinado á los disidentes de nuestra religion.

Tambien se edifica una pequeña nave en el Matadero.

En Tarifa se encuentran suspendidas las obras hasta tanto que el gobernador no levante la suspension, motivada por un incidente entablado entre el Ayuntamiento.

Continúa parte de las obras para el alcantarillado y hay que rehacer otra parte de lo ejecutado hasta ahora.

Por lo que se refiere á San Fernando, aun tardará la inauguracion de las obras que se realicen en el edificio que ocupa el Municipio.

Falta formar el presupuesto de gastos para el soberbio decorado que ha de llevar la Sala Capitular, y que será de estilo renacimiento español.

Entre los acuerdos tomados esta tarde por la Comision provincial, figuran los siguientes:

Oficial al arquitecto Sr. Rodriguez, para que diga cuanto importan las obras que han de realizarse en el Hospicio de Jerez.

Y resolver en la comunicacion dirigida por el administrador de dicho establecimiento benéfico, diciendo que han ocurrido algunos casos de viruela, que procede encarecer al Visitador que adopte cuantas medidas sean necesarias para evitar la propagacion de aquella enfermedad infecciosa.

Tambien la Comision provincial ha resuelto en las reclamaciones presentadas por D. José Cianova Piña y D. Diego Piña contra el ayuntamiento de Arcos á virtud de renuncia de doce Concejales.

Se declaran sin efecto los acuerdos apalados, reintegrando en sus puestos á los concejales renunciantes, escepcion hecha de D. Antonio Garcia Rubi, probado que es mayor de sesenta años de edad. En contra de este acuerdo votó el Sr. Alvarez Jimenez.

Han sido declarados suspensos y procesados los Concejales del Ayuntamiento de Chiclana.

Las obras del seminario están muy adelantadas. Se ha recibido el menaje de las clases, camas y loza fina de Sevilla.

Hoy ha celebrado sesion el Ayuntamiento de esta capital, despatchándose en la misma los asuntos en tramitacion. No ha ocurrido ningun incidente que revista interés.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 17 de Setiembre de 1890.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Loratte, 61, rue Caumartin

En la imprenta de «El Guadalete» y en la Librería Larga 33, se venden libros talonarios perforados, con pases, para la libre introduccion de los mostos.

Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL

A los Sres. Extractores

EN LA LIBRERÍA CALLE LARGA 33, SE VENDEN CAPSULAS superiores para botellas. PAPEL para filtros de la mejor fábrica francesa. PAPEL plomo para envolver botellas. PAPEL japonés y de seda para id. de varios colores, timbrados y sin timbrar. LACRE de todos colores, en panes de á medio kilo. LIBROS talonarios para la libre exportacion por mercancias. LIBROS talonarios de vales. FACTURAS para la exportacion de vinos. GUIAS para los aguardientes. DECLARACIONES para la exportacion de vinos á Francia. CERTIFICADOS de origen en francés y español. PAPEL comercial de varias clases timbrados y sin timbrar. SOBRES superiores, id. id. SOLICITOS para los Sres. Extractores y dueños de establecimientos de bebidas. TINTAS superiores de varias marcas y fábricas.

Elémérides:

SETIEMBRE 18.

1813.—Hace pública la Junta de Sanidad, la incomunicacion de Jerez con la isla de Leon por haberse declarado en dicho punto la epidemia, que más tarde se propagó á Cádiz, al Puerto de Santa María, y por último á Jerez, comenzando por el barrio de San Telmo.

735.—Muere el rey D. Peláyo, restaurador de la monarquía. 1812.—Los españoles recobran á Barbastro.

1750.—Nace en Santa Cruz de Tenerife el ilustre autor del Poema de la Musica, D. Tomás Iriarte.

Con gran satisfaccion hemos

sabido la noticia de haberse expedido por el Ministerio de la Guerra una Real orden, haciéndose cargo el Estado de la construccion definitiva del Cuartel de Caballería de Jerez, en los términos que de aquel Centro lo había solicitado y gestionado nuestro querido amigo el señor Freyre.

Según dicha disposicion, las obras que no puedan costearse con fondos municipales, las ejecutará el Ministerio de la Guerra, sometiéndole su direccion á los ingenieros militares.

El proyecto patriótico del Sr. Freyre, lo veremos al cabo realizado por completo, y nuestra ciudad tendrá que agradecer al que fué en un dia su dignísimo alcalde, ademas de las muchas mejoras materiales que realizó en ella, la construccion de un magnífico edificio militar que asegura, para lo sucesivo, la permanencia de la guarnicion.

Damos por ello nuestra entusiasta enhorabuena al Sr. Freyre.

Anoche supimos con gran

complacencia que se encontrara sumamente aliviado de su enfermedad el señor D. Manuel de Beremati y Troncoso.

Bajo la presidencia del Alcalde

de señor Jimenez de Cisneros se celebró anoche la sesion Municipal, concurriendo los señores Lassaletta, Cortina, Jurado, Ruiz Garcia, Solano, Rodil, Garcia de Villegas, Velarde, La Herran, Ceballos, Obeso, Motrico, Fernandez, Marin, y Marqués de Casinas.

Se acuerda el pago del coupon de los títulos del empréstito correspondiente al primero de Octubre.

Se lee un oficio del señor Profesor de partos del Hospital proponiendo para el cargo de Matrona á D.ª Nieves Garcia Muñoz. Se aprueba la designacion.

El señor Alcalde propone que á la citada matrona se le den raciones idénticas á las que reciben los practicantes del Hospital.

El Sr. Garcia de Villegas pregunta si los Sres. Profesores del Hospital no tenían obligacion de asistir á los partos.

El Sr. Alcalde contesta que el nombramiento del que hoy ejerce la seccion de partos se efectuó por creerlo necesario, teniendo en cuenta que como dichos profesores, así como los de beneficencia, asisten frecuentemente á personas atacadas de enfermedades contagiosas, podrian en grave peligro la vida de las parturientas.

Al Sr. Garcia Villegas no le satisface lo dicho por el Sr. Alcalde y se manifiesta contrario al nombramiento del citado Profesor.

El Sr. Lassaletta recuerda al Sr. Garcia de Villegas que la ley municipal prohibe retrotraer los asuntos ya aprobados por el Ayuntamiento y cree extemporánea la interpelacion del Sr. Garcia de Villegas, y que para ello les quedaba el recurso de alzarse del acuerdo, terminando este incidente, despues de otras varias explicaciones.

Se lee el dictamen de la Comision de Beneficencia proponiendo la jubilacion del Sr. Capellan del Hospital D. Francisco J. Lomas que lleva 46 años de servicio. Se acuerda conforme con la Comision.

La misma propone para sustituir al señor Capellan jubilado al presbítero D. Miguel Muñoz y Espinosa. Se acuerda de conformidad con el dictamen.

Otro dictamen sobre nuevo proyecto de Reglamento de la Casa de Socorro, Beneficencia Domiciliaria y Seccion de Higiene.

El Sr. Garcia de Villegas pide quede el proyecto de Reglamento sobre la mesa para estudiarlo detenidamente.

El Sr. Lassaletta, presidente de la Comision, se opone á lo solicitado porque duda que ningun señor concejal venga á estudiarlo. Promuévese discusion y se acuerda la lectura y aprobacion inmediatas. En efecto, se leen los Reglamentos de la Casa de Socorro, de Beneficencia y de la Higiene, que quedan aprobados.

Se aprueba el expediente de enagenacion de una parcela de terreno en el sitio llamado el Reiro, por no haberse presentado ninguna reclamacion en contra.

Se nombra Secretario del Excmo Ayuntamiento al Sr. D. Eduardo Lopez Perez, único que ha solicitado dicho cargo.

El Sr. Garcia de Villegas hace constar su voto en contra por creer que para dicho nombramiento se necesitan las dos terceras partes de los Sres. Concejales.

Se lee un oficio del Procurador del Municipio acompañando copia de la sentencia recaída en los autos que sigue la Obra Pia del Pósito.

El Sr. Garcia de Villegas propone pase el asunto á la comision jurídica.

El Sr. Lassaletta no solo está conforme con lo solicitado por dicho Sr. Concejal, sino que quiere que se autorice al Sr. Alcalde para que antes vea la manera de conseguir una transaccion en este y otros litigios que sostiene el Ayuntamiento, que son verdaderamente de importancia.

Se acuerda lo propuesto por los dichos señores.

Se aprueban las cuentas de raciones suministradas á los presos, algunas de Mayordomía y las del alumbrado de gas en Agosto, que importan 8.570 pesetas.

Se acuerda rebajar el derecho de consumo á 25 kilos de carne de vaca que consumen las tropas de la guarnicion, ademas de los 100 kilos que ya gozan este beneficio.

Se acuerda aumentar el número de asientos en los jardines de las Angustias.

Se aprueba la consignacion de 5 000 pesetas del capítulo de imprevistos para terminar las obras empezadas en la fachada del Instituto Provincial.

Se concede licencia y 100 pesetas á un auxiliar de la Secretaria para tomar baños.

A propuesta del Sr. Marqués de Casinas se nombra un maestro para la Escuela de la Carcel.

El Sr. Garcia de Villegas pide se pongan en buenas condiciones los urinarios que existen. El Sr. Alcalde dice que ya lo tiene estudiado y muy pronto se mejoraran los actuales y se colocaran otros nuevos destinándose una cantidad de agua para cada uno.

Se acuerda hacer reparos importantes en el cuerpo de guardia de la Carcel.

Y por último se acuerda colocar aceras con banquetillos en la parte más estrecha de la calle Chancillería.

La sesion terminó á las 9 y 50 minutos.

A la espalda de los asientos

del lado derecho de la Alameda de Cristina, se forma un largo depósito de las aguas procedentes del riego, las que mezcladas con la inmundicia que depositan los caballos de los carruages que tienen allí la parada, forman un inmundoso lodazal que sobre ser perjudicial á la salud, presenta el aspecto más repugnante. Ayer por la mañana el hedor era insoportable. Esperamos que esta indicacion sea atendida, y se estudie el modo de evitar que aquello continúe.

Esta noche á las ocho se inauguran

las funciones en el local levantado en la plaza de Eguilaz.

El espectáculo lo constituyen, según programa que hemos visto, variados y curiosos ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobaticos por una numerosa coleccion de perros y monos sabios y cabras amaestradas. Según dice el referido programa, este es el único espectáculo en su clase que viaja por España. Deseamos que tenga buen éxito.

Una pareja de la Guardia rural

acudió ayer á la plaza de Vargas á poner á buen recaudo á dos amigados que armaron el escándalo de la época.

En una de las viñas de Picadueñas, se arrancaron dos cónyuges todas las greñas. Accion sencilla que pagaron los miserios en la Casilla.

Se ha dirigido oficio á los señores

maestros de las Escuelas públicas de Instruccion primaria para que envíen nota de los alumnos que se encuentran en disposicion de ser examinados de primera enseñanza y quieran estudiar la segunda, cuyos estudios les costea el Excelentísimo Ayuntamiento.

Desde esta noche el paseo los

Jueves y Domingos, se traslada á la Alameda de Cristina á donde concurrirá la música, y se colocaran las sillas.

Esta determinacion obedece, según hemos oido, al frio que por las noches se viene experimentando en la Alameda Vieja.

Acerca de la boda de la bellísima

y distinguida señorita, hija de la señora marquesa de Esquivel, con el joven duque de Tarifa, de que ya hemos dado cuenta, escribe un periódico cortesano:

«La boda será boda de muchas campanillas, como vulgarmente se dice. Se trata nada menos que del futuro y próximo enlace de la hermosa hija de la marquesa de Esquivel con el joven duque de Tarifa.

Según nos cuenta «Asmodeo» desde París, el dia en que tuvo efecto la peticion oficial, regaló el novio á la novia una sortija de brillantes, maravilla de riqueza y de buen gusto. Además ha encargado soberbios trajes y suntuosas alhajas para depositarlas, muy en breve, en la canastilla de boda, que será magnífica, seguramente, de su noble prometida.

¿Cuándo se celebrará el matrimonio? ¿Aun se ignora con certeza? ¿Dónde? Probablemente en Sevilla, residencia de los marqueses de Esquivel.

Entre tanto, se buscará alojamiento en Madrid á los cónyuges, mientras el duque de Tarifa hace edificar un hotel en la proximidad del nuevo palacio de su madre la duquesa de Medinaceli.»

Relacion del número de trabajadores

Table with 2 columns: CALLES and Trabajadores. Lists streets like Jardines, Hoyancas, Culvario, Lebría, Audiencia, Escuelas nuevas, Consistorio, Cuartel de Infantería, Cuartel de Caballería, Carcel, Plaza de Abastos, Morenos, Cazorla, Angustias, San Miguel, San Paulo and their respective worker counts.

TOTAL . . . . . 85

En Córdoba han descubierto

unos obreros, demoliendo un edificio particular, una estatua romana de gran mérito, y que se cree sea del tiempo de los Antoninos.

Tambien en Andújar las aguas del Guadalquivir han dejado al descubierto una hermosa fuente de piedra de la época de los romanos.

La poblacion del globo.—En

la Seccion de geografía y de economia política de la British Association ha presentado Mr. Ravenstein este problema:

«¿En cuanto tiempo llegará la poblacion del globo á los límites compatibles con los actuales medios de subsistencia?»

Segun Mr. Ravenstein, la poblacion total del universo se eleva hoy á almas 1.468.000.000.

Contando los nuevos territorios descubiertos en Africa y las regiones poco pobladas todavía de América y de Asia, hay sitio para 5.994 millones de habitantes; es decir, que aun tenemos espacio para 4.526 millones de personas, casi tres veces más de las que actualmente respiran.

Esto parece tranquilizador á primera vista; pero no lo es, según Mr. Ravenstein, pues el incremento de la poblacion adquiere proporciones tan gigantescas que bastaran ciento ochenta y dos años para que el universo esté enteramente ocupado; esto es, que se llegue al maximum de seres que la tierra puede nutrir.

En otros términos: el año 2072 habra en el mundo los 5.994 millones de habitantes que puede contener.

Al finalizar aquel año, podrá ponerse en nuestro planeta el cartelito que se ve con frecuencia en los tranvías: *Completo*.

En cambio otro profesor no menos sabio, Alfred Marshall, considera absurdas esas cifras, y afirma que es imposible calcular actualmente la progresion eventual de la poblacion ó las energías nutritivas del globo.

Lo más interesante—y no es

mucho—que los periódicos franceses nos comunican acerca del jaleo boulangierista es una reunion, algo tempestuosa, celebrada por varios electores de Mermeix, á quien han condenado por indigno y cobarde.

Mermeix por medio de una carta se excusó de asistir á la reunion.

Para poner término á esa reunion, que fué muy tempestuosa, el dueño del local tuvo que apagar el gas.

Un periódico de la tierra

refiere el siguiente caso (y no de cólera) ocurrido en Málaga:

Al pasar por el felato de Levante uno de los coches Ripert que corren el trayecto comprendido entre Puerta del Mar y la barriada del Palo, llamó la atencion de los empleados el aspecto de cinco señoras que iban confundidas con los demás viajeros.

Todas ellas estaban elegantemente vestidas, luciendo mantillas ó velos, pero tan obesas, que desde el primer momento parecieron sospechosas.

Hubo con este motivo la escena que pueden suponer los lectores.

Se dispuso que descendieran del carruaje, y tuvieron que ceder por la fuerza.

En seguida la matrona se encargó de registrarlas, contra su voluntad, pues ellas se registraron, como es natural, y el registro dió por resultado el descubrimiento de que dichas señoras iban cargadas de vejigas de buey llenas de alcohol.

Las llevaban en los pechos, en el vientre, atadas á la cintura, en los muslos y ademas en las espaldas. Si por casualidad algun les arrima un fósforo, arden todas y estallan como bombas.

Segun se dice, pesadas en la báscula del felato todas las vejigas que llevaban entre las cinco, el peso total ascendió á cerca de 60 kilos.

Eche usted carne.—La señora

Jane Ma-Gier, que acaba de morir en el Condado de Hudson, Nueva Jersey, era la mujer más pesada que tal vez existía en aquel Estado.

Se casó pesando 118 libras y murió de 401, á los 52 años de edad, dejando tras sí once hermosas criaturas.

Para inhumar este cadáver se necesitó la fuerza de diez hombres, que bajaron el féretro del piso en que se hallaba. A esto hay que agregar ademas, que el ataud no cabía por la puerta de la calle y que fué necesario que un carpintero la ampliara.

La muerte de Mrs. Giers fué originada por degeneracion adiposa del corazón.

«No es digno este cuerpo de ocupar un lugar en una exposicion como una maravilla yankee?» Sin embargo el autor de la noticia ignora que aun habia otra mujer de más peso.

La mujer del Alcalde de Alhaurinejo.

Los hombres de carrera.—Es probable que pronto se publiquen algunos curiosos datos, acerca del exceso de hombres de carrera en las poblaciones más importantes de Andalucía.

Parece que las provincias de Málaga, Sevilla, Granada y Cádiz, según la estadística de estos últimos años, son las que tienen más médicos y abogados, dos terceras partes de los cuales no encuentran ocupacion, pasando grandes apuros los que carecen de bienes de fortuna.

Son muchos los que constantemente cambian de residencia, trasladándose de una á otras poblaciones, para ver si de ese modo consiguen por el influjo de la novedad alguna clientela.

La generalidad de los que no encuentran donde ganar su subsistencia, consumen estérilmente los mejores años de la vida, y andan de ceca en meca, maldiciendo su suerte.

En las poblaciones meramente agrícolas del interior de Andalucía hay más abogados de los que harían falta en diez provincias.

Concurso médico.—La Academia

de Medicina de Turin, ha abierto un concurso para premiar una memoria que trate de las investigaciones realizadas sobre la naturaleza y profilaxis de las enfermedades infecciosas en el hombre.

El premio es de 18.000 francos, la memoria deberá estar redactada en francés, italiano ó latín.

Una ciudad singular.—Los

periódicos ingleses señalan el curiosísimo hecho de una ciudad existente en el condado de Cumberland, y que no tiene más que un solo habitante.

Dicha ciudad se llama Sladdw. Sabense pocas noticias de su pasado; hoy está casi arruinada, y en medio de los escombros se alza solitaria una cabaña habitada por un pastor.

A pesar de esto, no ha desaparecido la antigua autonomia administrativa de la ciudad.

De aquí resulta que el pastor que la habita está privado de su derecho electoral porque en aquel pueblo arruinado y fulto de habitantes no es posible constituir un colegio.

Cuando las últimas elecciones el pastor en cuestion quiso votar en el municipio vecino de Un derskiddaw; pero los individuos de la mesa se opusieron á ellos, diciéndole que fuera á votar á su colegio de Sladdaw.

Mazzantini.—En París ha

causado gran admiracion y entusiasmo entre los aficionados á la fiesta taurina, un acto de valor del espada Mazzantini.

Lidiábase un toro bravo, duro y de cabeza, con mucho poder, que derribó á un picador quedando este al descubierto.

Mazzantini tira el capote entre el picador y el toro, y sujetando á este por la cola logró que el picador no fuese magullado.

El público parisien tributó una entusiasta ovacion á Mazzantini.

El desierto de Sahara.—Entre

el corto número de viajeros europeos que se han atrevido á arriesgarse por entre sus espantosas soledades, figura un valiente doctor escocés llamado Murray.

Segun éste, el verdadero desierto tiene una extension de tres millones y medio de millas cuadradas, y á pesar de que en él llueve mucho, y con frecuencia, la evaporacion excede siempre en mucho á la cantidad de agua producida por la lluvia.

Reinan en aquella inmensa extension de tierra todas las temperaturas, desde los 50 grados centígrados durante el dia á la de 0 ó congelacion en la noche. Los vientos dominantes soplan en verano hacia el interior del desierto, y hacia el exterior durante la estacion invernal.

Yendo al Sahara desde Argelia, se observa que hasta la ciudad de Toungourt, todo el país no es más que un florido jardín, debido á la existencia de pozos artesianos. En aquella poblacion es donde empieza el verdadero desierto. El polvo rojizo de cuarzo que la expedicion científica del Challenger sacó del fondo del Atlántico en la costa Noroeste del continente africano, no cabiendo la menor duda de que ha sido depositado allí por los vientos que, procedentes del desierto, soplan en aquella direccion.

En cuanto á las rocas del Sahara, queda perfectamente probado que son de formacion neptuniana y muy recientes puesto que pertenecen á la época cuaternaria.

Un tren imperial.—Dentro de

pocos dias estara completamente terminado y en disposicion de rodar, el tren construido en Braslau y Goerlitz para uso de emperador de Alemania.

Cada uno de los vagones procedentes de la fábrica de material para caminos de hierro de Goerlitz, tiene una longitud de 17 metros y descansa en una de las plataformas giratorias que permiten marchar á gran velocidad por las curvas de corto radio é impiden el descarrilamiento.

Se han empleado dos sistemas de frenos: el Carpentier y el Hardy.

La calefaccion del tren real, que está provisto en toda su longitud de corredores, se obtiene por medio del vapor y el alumbrado por lamparas intensivas.

Los vagones estan pintados exteriormente de azul y crema, son muy cómodos, y cada uno cuesta de 10 á 12.000 duros.

El tren imperial, sin contar los topes, tiene 153 metros de largo.

Boletín General de Ventas de

Bienes Nacionales (que antes se publicaba en la Gaceta).—Inserta los anuncios de subastas de mayor y menor cuantía de la provincia de Madrid; y los de mayor cuantía de toda España.

Precios de suscripcion.—Un mes, 3 pesetas.—Tres meses, 8 pesetas.—Seis meses, 15 pesetas.—Un año, 28 pesetas.

Precios de venta, una peseta número.—Administracion, Embajadores, 10.—Agencia Almodóbar.

Noticias de Sevilla.

Antes yer tom posesion de la secretaria del Gobierno civil de la provincia, quedando encargado ayer mismo del despacho, do encargado ayer mismo del despacho, do encargado ayer mismo del despacho...

Segun un periódico local, los posibilistas de la plaza de San Francisco han tratado de convenir pactos con los del Sr. Valle para luchar unidos en las nuevas elecciones...

Se encuentra enfermo el director de El Posibilista, don Carlos Santigosa. Le deseamos completo restablecimiento.

Por el Rector de la Universidad de Sevilla, se manda comparecer, segun una requisitoria inserta en el «Boletín Oficial», a don José María Marquz Sanchez, habilitado y administrador suspenso de dicho centro y sus bienes...

Alarmado el gobernador de Argelia por el desarrollo que van tomando en aquel país las enfermedades de la piel, y convenido por doctores eminentes, de que proviene de las impurezas que ha dejado en la sangre de aquél pueblo la lepra que sufrieron pasadas generaciones...

Anuncios de interes.

Un dependiente de escritorio desea llevar libros y cuentas en algun establecimiento, o casa particular. En la imprenta de este periódico informaran.

Colegio de la Purisima

Concepcion incorporado al Instituto Provincial. 1.º y 2.º enseñanza. Barja 8. Queda abierta la MATRÍCULA ORDINARIA durante el mes de Septiembre y en Octubre la extraordinaria para los alumnos de 2.º enseñanza que han de estudiar en el curso de 1890-91.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas y externos. Jerez y Septiembre de 1890. El Director, José Franco Lopez-Cepero.

Se arrienda ó vende una

casa en el barrio de la Plata, en inmejorables condiciones. Para tratar de ella, todos los dias de diez de la mañana a diez de la tarde, Plaza de Plateros, núm. 13, tienda de las Palomas.

SE VENDEN:

Una prensa de palanca, con púlpito, propia para prensar orujos ó lias. Tres prensas de vigas madres con pesas de hierro llamadas de romana, propias para prensar turbios ó lias. Dos prensas de vigas con corbatos llamadas de romana, propias para prensar turbios ó lias. Cuatro púlpitos, propios para prensas ó para lagares. Dos malacates de hierro. Dos lagaratas con baquillos. Un husillo de hierro dulce. Cien cachapos para orujo. Una bomba de hierro, montada en carro, con sus accesorios.

Dará a razon en el taller de sierras al vapor, junto a la Plaza de Toros.

Aguardiente 40 grados

SE VENDE EN LA FÁBRICA CALLE BARRERAS, NÚMERO 12.

Manuel Salvatella. - Co-

misiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á los precios siguientes: Fardos de embarque. Ptas. 250. Fardos de timbre 3 p. sobre flete. 0'00. Declaracion Jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. 2'00. Escritorio en Cadiz, Aduana, 27.

COKE Y CARBONCILLA

Se lleva á domicilio, pasando de 5 quintales. Depósitos y avisos, Sol 7.

Clases de preparacion

para el ingreso en las carreras especiales del Ejército y Armada, y del 1.º y 2.º curso de Matemáticas de la segunda enseñanza, por D. Manuel Lopez-Cepero y de Castro. Calle de las Armas, núm. 9, 5.º, derecha.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS

para envolver ó tapizar á 20 reales la arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 33 y en la imprenta de este periódico.

Instituto provincial de

Jerez de la Frontera. La matrícula ordinaria para el curso académico de 1890 á 1891 estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante todo el mes de Setiembre próximo, y se solicitará por medio de papeleta que se obtendrá en la Secretaría del Establecimiento.

Al entregar los alumnos la papeleta de solicitud abonaran en metálico 2 pesetas 50 céntimos por la inscripción de cada asignatura y 8 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula, facilitado al Estado por derechos de matrícula, facilitado al Estado por derechos de matrícula, facilitado al Estado por derechos de matrícula...

Realizacion de muebles.

Se hace todos los dias de 4 á 6 de la tarde. En la imprenta de este periódico dan razon.

Tinta superior de la primera

fábrica de Alemania. Nueva remesa. Librería, Larga, número 33.

Aviso á los Sres. Vina-

teros y extractores. Enolina clarificante. Importante. Esta sustancia es de primera clase y de excelente calidad: se expende en la calle Misericordia, núm. 5 junto al antiguo Passage, al precio de 75 céntimos de peseta el litro. Esta Enolina se vende en comision, y para satisfaccion de los Sres. Consumidores en el mismo establecimiento se facilitaran muestras.

Salicilatos DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ. Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas emulsiões medicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales. Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos, diarreas, del estómago, y piroxis con erupciones fébriles. Ningún remedio alcanza de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos. PRECIOS: En España: Oja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pta.

DEPÓSITO GENERAL: Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado. POB. MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universaly J. Hernandez, Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur. De venta en las principales farmacias y droguerías. Unico depósito en esta ciudad: Farmacia de D. Federico del Cerro, Caballeros, 12.

Academia de Bellas Artes

de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Alameda de Cristina, núm. 4. Desde el 15 al 30 del corriente mes, de ocho á nueve de la noche, queda abierta en la Secretaría de esta Sociedad la matrícula de ingreso á las clases de dibujo de Figura, del Antiguo, del Natural, de Paisaje, de Arquitectura, Lineal y Topográfico, así como para las de Modelado en barro, Vaciado en yeso y Talla en madera.

Los derechos que conforme al artículo 36 del Reglamento abonarán los alumnos, serán 10 pesetas, pagaderas por mitad en dos plazos anticipados, el primero en el acto de la inscripción y el segundo en Enero del próximo año, á excepción de los obreros y sus hijos, que se les ha fijado la mitad de dicha cuota, ó sea 5 pesetas que satisfarán en igual forma.

Además de estos derechos tendrán que abonar en cada plazo 10 céntimos por el timbre móvil de la papeleta de matrícula. El curso académico principiará en 1.º de Octubre próximo, terminando el 30 de Mayo del año venidero. Jerez de la Frontera 6 de Setiembre de 1890. El Director, German Alvarez Algeciras. El Secretario primero, Fernando Reguera.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES. La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TÓNICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores necesarios á la formacion y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la EMULSION DE SCOTT. ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 17 SETIEMBRE 1890 Servicio para el dia 18.

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Sementales, D. Joaquin Souza Preciado. Hospital y provisiones, Extremadura, segundo capitán. Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición. De O. de S. E., el Teniente coronel Secretario, José de Echevarría.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Matrimonios, 0. Nacimientos. Varones, 1.—Hembras, 2.—Total, 3. Defunciones. Varones, 2.—Hembras, 5.—Total, 7.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Carmen Alvarez Ayala. Defunciones. D. Francisca Guerrero Alcon.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Table with 4 columns: Animal, Reses aegolladas, Puntos, Precios. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, and De cerda.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 16 DE SETIEMBRE. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este dia 29. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 120. Nostrizas que se pagan de este capitulo 25. Transeuntes socorridos. 3.

CÁRCEL. Presos existentes del dia anterior. 162. Entrados en el dia de la fecha. 3. Total. 165. Han salido. 0. Quedan. 165.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el dia anterior. 118. Entrada en el dia de la fecha. 4. Total. 122. Baja por curados. 4. Idem por fallecidos. 4. Existencia que queda. 118.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 0.—Niñas, 2.—Total, 5.

Boletín Religioso

JUBILEO CIRCULAR - RR. Descalzas. MANANA.—San Mateo. SANTO DE HOY.—Santo Tomás de Villanar. Arz. de Val. MANANA.—San Genaro y Cs. Ms., la apar. de Ntra. Sra. de la Saleta, Stos. Feix y Constanza Mrs.

Alcance.

Extracción de los periódicos de Madrid del dia 16.

—Anoche se habló mucho en los círculos políticos acerca de la inclusion ó exclusion de los institutos armados en las listas electorales. El Día, refiriéndose á este asunto, hace la siguiente observacion, que hemos oido manifestar tambien a varios hombres políticos: «La ley niega tal derecho de un modo terminante á los institutos armados; pero para que no quede injustificado el antiguo proverbio «quien hizo la ley hizo la trampa», deja en libertad á las Juntas provinciales para determinar si deben considerarse como institutos armados los cuerpos de orden público, policía urbana y consumos.

De aqui resultará que mientras unas Juntas provinciales niegan el voto á estos funcionarios, otras se los conceden; lo cual nos parece que podrían haber previsto y evitado los legisladores.» Este es un punto que habra de examinarse y resolver de un modo claro la Junta central del censo.

—El señor ministro de la Guerra negaba anoche que fueran exactas las noticias dadas por algunos periódicos respecto á que él hubiera encontrado dificultades de ninguna especie para el planteamiento de sus planes militares ni para las cuestiones relativas al personal. El Sr. Azcárraga no habia hablado con ninguno de los ministros respecto á sus proyectos militares, hasta ayer que conferenció detenidamente con el Sr. Cánovas del Castillo, quedando de acuerdo en las líneas generaes de los asuntos que hoy ha de llevar al Consejo el señor ministro de la Guerra.

Estos asuntos son los mismos de que ya se ha ocupado la prensa, y ademas algo de la combinacion de personal. —Estaba previsto. La recaudacion obtenida por la venta de billetes para la corrida de Beneficencia celebrada ayer en la Plaza de Toro de Madrid es de unas 25.000 pesetas. Parece que los gastos de esta corrida, asienden próximamente á la referida cantidad.

TELEGRAMAS

Madrid 16 de Setiembre de 1890 á las 8,30 de la noche. CONSEJO DE MINISTROS.

Ha durado cuatro horas. El ministro de la Gobernacion dió cuenta detallada de su conferencia con el gobernador de Granada, repitiendo los detalles transmitidos por éste acerca del incendio. El Consejo deliberó detenidamente, acordando enviar un delegado perito para apreciar el importe de la restauracion. Tambien se mandará formar el oportuno expediente.

El ministro de la Guerra leyó los proyectos relativos al servicio militar obligatorio, siendo aprobados, así como los correspondientes á la reserva gratuita y mejoramiento de las condiciones del ejército. El ministro de Marina presentó un decreto creando cajas de socorro para los invalidos del trabajo y de la maestranza. Se acordó el nombramiento de Lastres, para el cargo de delegado de España en la Exposicion que va á celebrarse en Amberes, sobre «correccion de los jóvenes delincuentes.»

El ministro de Estado leyó telegramas que acusan existe completa tranquilidad en Melilla, así como que ha llegado al campo moro la tropa enviada por el Sultan, siendo bien recibida. Por falta de tiempo, el ministro de Ultramar no presentó el proyecto de conversion de la Deuda de Cuba.

LA CUESTION PERAL.

Se han distribuido entre los individuos del Consejo de Gobierno de la Marina, copias de la Memoria, ponencia y votos particulares de la Comision Técnica en el asunto del submarino. EL CENSO.

La Junta provincial de Madrid ha acordado, por mayoría de votos, la inclusion de 763 individuos, segun reclamaciones de los conservadores. Igualmente aprobó la inclusion en las listas, de los policías y guardas de consumo, por no considerarlos institutos armados.

PORTUGAL.

En Lisboa ha habido una colision entre los paisanos y la tropa. Dieron lugar á ella las protestas contra la policia. Resultaron muchos heridos y un paisano muerto. Fué restablecido el orden completamente. Granada 16 á las 8,30 de la noche DESDE GRANADA.

Terminó el incendio de la Alhambra á las cuatro de la madrugada, destruyendo la sala de la Barca y parte de las galerías del patio de Albarca. Gracias á la actividad desplegada en combatir el siniestro, pudo este localizarse, impidiéndose por medio de hábiles cortes que se corriera al salon de Embajadores y al patio de los Leones. Se ha logrado salvar así, casi todo el edificio. Cálculase que las pérdidas materiales ascenderán á unos 60.000 duros. Resultaron heridos nueve bomberos. Uno de ellos llamado José Zamora su-

frío fuertes contusiones por quedar envuelto en los escorbros de una pequeña torre que se desplomó sobre el sitio donde él se hallaba. Desconfiase de salvarlo. Otro de los obreros sufrió la fractura de la clavícula; otro resultó con una pierna rota y otro recibió una grave herida en la frente. El concejal Muñoz sufrió una contusion leve en la cabeza. Sigue siendo creencia general que el siniestro no ha sido obra de la casualidad. El Juzgado in-truye el correspondiente sumario, que hasta ahora no arroja ninguna luz. El Ayuntamiento ha acordado mostrarse parte en la causa. En la extincion del incendio trabajaron muchas y distinguidas personas, que intervinieron en ruidisimas operaciones. Varias señoras prestaron auxilio en los primeros momentos. El vecindario se halla pensosamente impresionado.

Madrid 17, á las 2'15 madrugada. El Consejo de ministros aprobó el proyecto de ley del ministro de la Guerra estableciendo el servicio obligatorio. Tambien quedó aprobada la creación de cajas de socorro para los invalidos de la Armada.

Madrid 17, á las 10'15 mañana. Segun los partes que hoy publica la «Gaceta», en el dia de ayer ocurrieron en los pueblos invadidos por el cólera, 89 invasiones y 46 defunciones. Recrudescese la viruela en Madrid; ayer el número de invadidos ascendió á 62 y á tres el de muertos.

Madrid 17, á las 1'30 de la tarde. El ministro de Ultramar, reserva si se ha tomado acuerdo sobre la conversacion de la Deuda de Cuba y en caso afirmativo cuál sea. Solo ha dicho el señor Fabié que estudia el asunto. Pronto se publicará un decreto del ministerio de Ultramar creando en Cuba la Direccion de Administracion de Fomento. Se estudia en el ministerio de Ultramar la manera de introducir modificaciones arancelarias en 1892. Esas modificaciones se harán de manera que no perjudiquen al comercio de la Isla de Cuba.

La junta provincial del censo, ha acordado por ocho votos contra siete, la inclusion para votar de los guardias de consumos. Por nueve contra tres fueron excluidos los policías, y por ocho contra siete, quedaron tambien excluidos los municipales. Los conservadores apelarán ante la Audiencia, sosteniendo que los policías tienen derecho á emitir voto.

REFORMAS DE GUERRA.

LEY DE RECLUTAMIENTO. Madrid 17, á las 4 de la tarde. Son ya conocidos los detalles del proyecto de reforma de la Ley de Reclutamiento, presentado ayer tarde en el Consejo de Ministros por el General Azcárraga. Se fija en 20 años la edad que hay que tener para ingresar en las filas. Los llamamientos para el ingreso, se harán en los meses de Octubre. No se introduce como algunos creian, el servicio obligatorio, sino la enseñanza militar obligatoria, á cuyo efecto en cada zona militar de las que hoy existen ó de las que se designen, se establecerá una Academia.

Todos aquellos mozos que se presenten como voluntarios, provistos de armamentos y convenientemente equipados con arreglo á ordenanza, tendrán todos los dias, excepto los de fiesta, ciertas horas de Asamblea, pero en las demás horas del dia podrán asistir á sus ocupaciones y dormir en sus casas. Sin embargo, dichos soldados voluntarios tendrán que vestir el uniforme de alumnos de la escuela general. Dentro de dichas escuelas estarán ocho meses, sufriendo los oportunos exámenes, para ascender á los empleos de cabos y sargentos. Estos, para ser ascendidos á oficiales probarán ante tribunal competente poseer la aptitud necesaria. Al salir de la Escuela elegirán el Regimiento que quieran, marchando á la poblacion donde éste se encuentre de guarnicion para practicar como oficiales. En estas prácticas estarán ocho meses, y una vez terminado este plazo volverán á examinarse; los que sean aprobados recibirán el título de alférez de la reserva gratuita marchando á sus respectivas casas. Estos Alféreces cuando asistan á grandes maniobras podrán ascender á tenientes, siendo este empleo el límite de los ascensos que pueden obtener. Todos los mozos que cumplan veinte años de edad y soliciten una

prórroga para ingresar en las filas, le será concedida hasta tres años, pero por cada uno habrán de pagar una cantidad módica. EXENCIONES Y RENDENCIONES. En los proyectos del Ministro de la Guerra Sr. Azcárraga, tambien se reforma el cuadro de exenciones médicas. Los efectos de las exenciones por razon de familia, se reconocen y son valederos, ocurriendo aun despues de que el interesado esté sirviendo. Las redenciones á metálico no se admitirán para el Ejército de la Península pero sí para Ultramar. El contingente que se destine á Ultramar y no se embarque en el plazo de un año, servirá igual espacio de tiempo en la Península, quedando en la reserva el tiempo restante. Tambien servirán sólo un año en activo todos los que tuvieren un título académico y los artistas premiados en cualquier exposicion. Se favorecen los reenganches para Ultramar con objeto de evitar en lo posible un contingente forzoso. IDEAS DEL MINISTRO. La idea que ha tenido el general Sr. Azcárraga para formular la reforma, obedece al deseo de crear un Ejército adiestrado para la guerra, sin que le cueste sacrificios al país, así como el utilizar los conocimientos profesionales de los soldados; así es que los quintos que al ingresar en caja sean médicos, pasarán á los hospitales militares para aprender el reglamento de Sanidad y practicar su profesion en las correspondientes salas de enfermos.

Madrid 17, á las 5'30 tarde. Está acordado el aplazamiento indefinido de la conversion de la deuda de Cuba. Esperanse importantes declaraciones de la entrevista habida en París entre Sagasta y Castelar. Reina tranquilidad en Portugal. Ha ocurrido una terrible catástrofe en una mina de Colonia, habiendo quedado 250 obreros sepultados. El cólera hace estragos en Egipto. Consolidado, 78'75.

Mercado de Jerez.

Trigo, de 9'50 á 10'75 ptas. fanega.—Cebada, de 7'00 á 7'50 id.—Garbanzos, de 12'50 á 30'00 id. id.—Habas, de 10'25 á 10'50 id.—Alpiste, de 10'00 á 11'00 id.—Alverjones, de 9'00 á 9'25 id. id.—Maiz, de 9'00 á 9'50 id.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CADIZ.

ENTRARON. Dia 14 en la noche. Vapor español Itálica, de Bayona y Marin en 48 horas con carga general y 23 tripulantes de tránsito. Vapor español Pinzon, de Liverpool y Vigo en 48 horas con carga general y 23 tripulantes. Bergantin-goleta noruego Eigel, de Hamburgo en 24 dias con cemento, aguardiente espíritu y 7 tripulantes. Pailebot de recreo inglesa Pleoine, de Gibraltar en 2 dias con 7 tripulantes. Los fauchos Emilia, de Isla Cristina, San Isidro de Ayamonte y San Rafael, de Isla Cristina con cascos de sardinas. El cañonero español de guerra Cocodrilo, procedente de Algeciras. Pailebot español Ntra Sra. del Carmen, de Latache en 4 dias con habas y 6 tripulantes.

SALIERON.

Dia 14. Vapor español Luis Pinzon, con sal para Huilva. Dia 15. Vapor español correo Mogador, en lastre, la correspondencia y 20 tripulantes para Tánger. Vapor español Herrera, con carga general, vinos y 22 tripulantes para Lisboa, Vigo y Lóndres. Vapor español Zurbarán, con carga general, vinos y 20 tripulantes para Liverpool. Vapor alemán Sirius, con carga general y 14 tripulantes de tránsito para Sevilla. Balandra española Lola, en lastre y 3 tripulantes para Sevilla. Vapor español Pinzon, con carga general y 23 tripulantes de tránsito para Málaga y Barcelona.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico CAROLINA, su capitán D. Santiago Anibis, saldrá para dichos puertos el Domingo 21 de Setiembre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar, número 15, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. JUEVES 18. 7 de la mañana. 11 30 de la mañana. 12 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem. VIERNES 19. 7 30 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

GRAN TEATRO

de Perros y Monos sabios y cabras amestradas, unico espectáculo en su clase que viaja por España, situado en el pabellon construido al efecto en la plaza de Eguilaz. Dos funciones diarias, una á las ocho y otra á las 9 y media. Precios.—Entradas delanteras con silla, 3 reales.—Asientos de preferencia en bancos, 2 reales.—Entrada general un real. Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

**Arrendamientos.**

**Desde ahora en adelante** se arrienda una bodega de 60 botas de asiento, situada en la calle Juana de Dios Lacoste, (antes Carpintería alta) núm. 22.—Darán razón en la calle de San Cristóbal, núm. 8. 15-1

**Se arrienda la casa plaza** del Barranco, núm. 6, con cuadra y graneros.—Darán razón en la plaza del Progreso, núm. 3. 15-7

**Se arrienda desde San Miguel** próximo once aranzadas de tierra calma en el pago del Corchuelo.—Darán razón, Bizcocheros, 25. 9

**Se arrienda una bodega** de 34 botas de asiento, en el callejon de la Rendona, núm. 11.—Darán razón en la Porvera, 61. 17

**Se arrienda un almacén** con estantería y mostrador en la plaza de San Juan esquina a la calle de la Justicia.—Ancha, núm. 8, darán razón. 30-20

**Se arrienda desde luego** el partido bajo de la casa calle Gaitan, núm. 19.—En la de Cuatro Juanes, núm. 4, darán razón. 19

**Se arrienda un granero** de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo. Darán razón en la Porvera 15. 35

**Se arrienda la casa establecimiento** La Bota Blanca, calle Algarve, núm. 7.—Darán razón en la calle Asilo, núm. 9. 22

**Anuncios**

**CHOCOLATES**



**RR. PADRES BENE-DICTINOS**

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a un delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones eligiendo siempre el nombre BENE-DICTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez e Hijos.  
En Santlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

**Enolina-Blanco.**

**PREMIADA DESDE 1879**

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

**GARGANTA**

**VOZ y BOCA**

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**Desde el día 29 de** Setiembre próximo en adelante se dan en arrendamiento en la inmediata ciudad del Puerto de Santa María, a un cuarto legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizables para producción y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, 8 de arboleda y 41 de cultivo, con su casa espaciosa acabada de reedificar, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—26 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesión (éste, terreno de arenas) distribuida en 3 de viña, dos de arboleda y el resto para siembra, con casa de construcción moderna y pozo de agua superior. CONDICION.

Pago de renta anual al estender el contrato con D. Andrés Bustillo Crespo, Molineros 10, en Jerez de la Frontera.

**Paja superior de trigo.**—Se vende en pacas a 50 céntimos de peseta la arroba en la calle del Cristal, núm. 6, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde. Los pedidos de más de cinco pacas se sirven a domicilio sin aumento de precio. Los avisos se reciben en la calle de Caballeros, núm. 20. Jerez de la Frontera 10 de Setiembre de 1890. 30-4

**SE VENDEN** cañas en el camino de la Rosa Celeste, junto al molino harinero. 8 5

**En la plaza de Val-**derrama se arriendan dos graneros de cabida de 4.20 fanegas en junto, independientes uno de otro. Un almacén para aceite, con trece tinajas que pueden contener 1.135 arrobas. Informarán: Antona de Dios n.º 18.

**MONTE DE PIEDAD.**

El domingo 21 de Setiembre de 1890, de 12 a 3 de la tarde se venderán en subasta pública las alhajas a continuación expuestas procedentes de los empeños del mes de Junio de 1889, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 5689 Un par zarcillos de oro. 4'50
- 5693 Un alfiler oro y cristal, faltanco uno. 6
- 5700 Un par zarcillos coral filigrana oro. 15
- 5718 Tres cucharas de plata. 24
- 5715 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacio y un anillo de plata y diamante. 3'75
- 5733 Dos cucharas y un tenedor de plata. 10
- 5734 Una cruz oro perla y turquesa y dos argolas medio oro y turquesa. 15
- 5735 Un alfiler y cuatro pares zarcillos oro esmalte perlas y topacio. 17
- 5735 Un par zarcillos coral filigrana oro, otro de bellitas y abanico japonés. 15
- 5768 Una pulsera oro y esmalte y un par zarcillos oro perlas y amatista. 25
- 5787 Un rosario plata cuentas celestes, tres pendientes topacio y venturina, un botón, oro bajo, dos broches y dos colgantes de plata. 3'25
- 5791 Un reloj de plata. 9
- 5886 Una leontina, un alfiler de moneda de a dos reales y una pl. 9
- 5888 Unas mallas de plata y diamantes. 11'50
- 5923 Un guardapelo oro esmaltado, un apretador oro y perlas, un reloj pequeño plata y leontina. 30
- 5932 Un alfiler oro y una pulsera oro bajo. 11'50
- 5955 Una cuchara y un tenedor de plata. 16
- 5958 Unos zarcillos oro y ambar y unos quevedos plata. 4'75
- 5959 Un anillo de oro y piedra. 7'50
- 5961 Un alfiler y un par zarcillos filigrana oro y topacio, un rosario de plata corada cuentas de coral, tres anillos oro turquesa granate y rian miente dos tornillos oro y perlas. 55
- 5967 Un rosario plata dorada cuentas blancas, un alfiler y dos mallas con topacio y unos zarcillos medio oro y ambar. 7
- 5971 Unas gafas oro una fosforera nícar y níquel y un anillo de oro y diamante. 18
- 5972 Una cuchara de plata. 8
- 5973 Un tenedor de plata. 8
- 5991 Un par zarcillos coral filigrana oro rotos. 7
- 5992 Dos mallas oro y coral y un rosario plata dorada. 6
- 5993 Dos mallas oro y coral y un rosario plata dorada. 7'50
- 6033 Unos zarcillos oro, un anillo oro con amatista, otro falso y una pulsera de plata. 10'25
- 6035 Un par zarcillos de oro y coral. 6
- 6036 Un reloj de plata sin cristal y descompuesto. 3'75
- 6039 Seis anillos oro topacio y diamante y una caja plata. 15
- 6044 Un reloj de plata remontuir. 18
- 6046 Una caja de plata. 17
- 6047 Cuatro cucharas, cuatro tenedores y un cucharón plata. 90
- 6048 Una escribanía plata sin taza ni campanilla. 148
- 6051 Una leontina de oro. 50
- 6053 Un par zarcillos oro y topacio, un alfiler piedra falsa oro bajo, un anillo oro bajo piedra falsa, una cruz y varias cuentas coral y un dije de oro y cristal. 6
- 6054 Una pulsera, un alfiler y un par zarcillos oro y coral y una gargantilla y guardapelo oro. 76
- 6057 Un reloj de oro. 100
- 6060 Una gargantilla de oro con guardapelo de oro y esmalte. 23
- 6094 Una petaca y una cucharita plata, un rosario plata dorada y un alfiler oro y mosaico. 10
- 6098 Un vaso de plata. 20
- 6101 Una cuchara, un tenedor de plata y un cuchillo cabo plata. 15
- 6129 Una pulsera oro y coral, tres pares zarcillos oro y granate y una cruz de oro y coral. 24
- 6130 Una leontina de oro y granate y un alfiler de oro granate y diamantes. 94
- 6131 Una gargantilla, dos aretas oro turquesa y perlas y un guardapelo oro y esmalte. 80
- 6132 Una gargantilla de oro. 30

**NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS**

**DE**

**MORENO Y QUINTANA**

**DE CADIZ.**

TELÉFONO NÚMERO 60. — PRECIO FIJO.

**FIN DE ESTACION**

Esta casa se propone **REALIZAR** todas las existencias que le quedan de primavera y verano, las que desde hoy expone con notable reducción de precios.

- 6133 Una cruz de oro y perlas. 12
  - 6141 Unos gemelos y un pasador de oro. 12
  - 6146 Un par zarcillos coral filigrana oro, una cadena y dos pendientes oro bajo. 33
  - 6157 Un par de zarcillos de oro y perlas. 8'25
  - 6158 Un reloj de oro. 60
  - 6168 Una cuchara de plata. 7'50
  - 6169 Dos candeleros de plata. 160
  - 6175 Un reloj de oro remontuir. 175
  - 6182 Un par zarcillos de oro y perlas. 7'50
  - 6183 Un reloj de plata. 10
  - 6185 Un collar, un medallón de oro con turquesa y mallas perlas, una gargantilla con guardapelo oro esmalte perlas y puntas de diamante, una pulsera, un alfiler y un par zarcillos de oro esmalte y ópalos faltandole dos ópalos y otra piedra. 400
  - 6202 Un reloj de oro repetitivo y una leontina de oro y perla. 250
  - 6208 Dos rosarios y un alfiler de plata. 4
  - 6209 Dos argollas y un par zarcillos oro filigrana y topacio y un rosario plata. 8'75
  - 6211 Diez y ocho cucharas, diez y ocho tenedores pequeños plata, doce cucharillos con cabo hojilla plata y un tintero. 115
  - 6212 Dos gargantillas oro rotas, un alfiler oro y diamantes incompleto y un libro memoria plata y esmalte. 25
  - 6214 Ocho cucharas, ocho tenedores y seis cucharillos cabo plata. 130
  - 6217 Un relicario plata, un par zarcillos filigrana oro, otro par zarcillos oro y cristal, otro par zarcillos negros y un reloj oro. 57
  - 6218 Un par zarcillos de oro esmalte y coral. 4'75
  - 6219 Un reloj y leontina de plata. 11'50
  - 6221 Una cadena de oro de rosita. 70
  - 6222 Un anillo de oro con brillantes. 100
  - 6223 Dos junquillos, un alfiler filigrana oro, dos anillos con diamantes faltandole piedras del centro, otro anillo de oro con diamante tabla y esmeralda, otro id. plata y diamante y otro con perlas y diamante. 240
  - 6224 Un anillo de dibujo con brillantes, otro con diamante tabla y otro anillo. 125
  - 6225 Dos cucharas plata, seis cucharitas pequeñas plata y un oro de plata. 28
  - 6226 Un alfiler y un par zarcillos de oro y perla. 7'25
  - 6227 Dos mallas, dos argollas medio oro, un alfiler falso un relicario y un escarbidente. 3'75
  - 6229 Un anillo de oro y coral y un abanico de hueso. 6
  - 6233 Una escribanía, una espaviladora, una batea, una cuchara y un tenedor de plata. 174
  - 6260 Un par zarcillos de oro y perla. 7'50
  - 6308 Una cuchara de plata. 4
  - 6328 Un par zarcillos medio oro negros y un anillo plata. 3'50
  - 6330 Un alfiler, una pulsera, un portamoneda, un rosario roto de plata, dos anillos medio oro y perlas y otro id. plata. 12
  - 6349 Dos mallas oro y perla, dos argollas idem dos mallas venturina, dos tornillos de oro bajo y un alfiler con coracoles. 9'25
  - 6353 Un vaso plata, unas mallas rotas, un anillo roto, una cruzita oro y esmalte y un botón falso. 10
  - 6354 Un alfiler oro y rosario plata cuentas negras, unas gafas y un alfiler plata. 10
- Jerez 20 de Agosto de 1890 — El Director Gerente, Ramon San Martin.

**SE VENDEN** un pino de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, en el taller de coches de la de Sevilla.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Co- el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno y Nuesa calle Compás, núm. 2.

**SERAFIN FERNANDEZ.**

2, MANZANARES, 2.—CADIZ.

Mosaicos hidráulicos de **Escofet Fortuny y C.**—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Inglés, marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadras.

**COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS**

Para informes y pedidos dirigirse a los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

**EL VIGOR DEL CABELLO** del Dr. AYER

**MEDALLA DE ORO** EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

**DR. J. C. AYER & CA., LOWEL, MASS., E. U. A.**

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª. BARCELONA

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL**

**TAPIOCA, TÉS.**

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 48 Y 20, MADRID

**SE HACEN FILTROS**

EN EL AGREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE

**HOJALATERIA Y LANPISTERIA**

DE JOSÉ PINERO

ALGARVE, NÚM. 10 (frente a la calle de los Remedios),

Hav un buen surtido de **PLOMO ESTAÑADO POR DENTRO**, para la conducción de aguas.—Jarras de trasego, de lata superior, con los flejes estañados por dentro y fuera.—Canoas.—Rociadores.—Embudos de válvula.—Bombos.—Baterías completas de cocina, de hierro y porcelana.—Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.—Telas metálicas y alambros.—Chapas de plomo y zinc.—Cristal plano y hueco de todos tamaños

Y otra infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Se colocan instalaciones de gas y agua.

Se ponen cristales a domicilio y se componen aparatos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado.

**CALLE ALGARVE, NÚMERO 10,**

FRENTE A LA DE REMEDIOS.

**METAL ESTAÑADO**

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, Cass. J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR

**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS**

CATARROS, CONSTIPACIONES, GURRADOS

Por los CIGARILLOS ESPIC Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Boisir esta firma: J. ESPIC, Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris. Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 27. LA CALA.

**MAQUINAS SINGER PARA COSER.**

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

Máquina familia de mano	Plas. 100	Al contado 80 Plas
» de pie	» 125	» 100
» Intermedia de pie	» 162'50	» 130
» Doméstica lanzadera oscilante.	» 212'50	» 170
» Industriales	» 250	» 200
» Brazo giratoria para zapatero.	» 237'50	» 190
» cilíndrica	» 262'50	» 210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

**SINGER**

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pidanse nuevos catálogos ilustrados,

**CALLE ALGARVE, 19**